



ACTA 13/SO/INFO/06-04-22

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

A las **10 horas con 17 minutos** del **6 de abril de 2022**, dio inicio la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto. -----

En tal virtud, el Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **treinta de marzo de dos mil veintidós**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **cinco** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----



**Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0050/2022**. -----

**Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez**

5.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0026/2022**. -----

5.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0031/2022**. -----

**Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

5.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0022/2022 y INFOCDMX.RR.DP.0027/2022 Acumulados**. -----

**Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

5.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0018/2022**. ----

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ciento un** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

**Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0295/2022**. -----

6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0900/2022**. -----

6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0695/2022**. -----



6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0715/2022.** -----

6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0735/2022.** -----

6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0750/2022.** -----

6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0755/2022.** -----

6.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0780/2022.** -----

6.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0845/2022.** -----

6.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0785/2022.** -----

6.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0790/2022.**

6.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0825/2022.**

6.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0805/2022.** ----

6.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0820/2022.** -

6.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0880/2022.** -----

6.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1320/2022.** -----



**Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez**

**6.17.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0541/2022.** -----

**6.18.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0561/2022.** -----

**6.19.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0576/2022.** -----

**6.20.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0581/2022.** -----

**6.21.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0616/2022.** -----

**6.22.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0631/2022.** -----

**6.23.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0641/2022.** -----

**6.24.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0746/2022.** -----

**6.25.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0651/2022.** -----

**6.26.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1026/2022.** -----

**6.27.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1211/2022.** -----

**6.28.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0656/2022.** -



6.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0671/2022.** -----

6.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0726/2022.** ----

6.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1056/2022.**

6.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1091/2022.**

6.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1101/2022.**

6.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1146/2022.**

6.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1346/2022.**

6.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1171/2022.** -----

#### **Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

6.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0542/2022.** -----

6.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0587/2022.** -----

6.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0952/2022.** -----

6.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0892/2022 y INFOCDMX.RR.IP.0893/2022 Acumulados.** -----



- 6.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0682/2022**. -----
- 6.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0802/2022**. -----
- 6.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0812/2022**. -----
- 6.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0702/2022**. -----
- 6.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0717/2022**. -----
- 6.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0737/2022**. -----
- 6.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0742/2022**. -----
- 6.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0757/2022**. -----
- 6.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0772/2022**. -----
- 6.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0787/2022**. -----
- 6.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0792/2022**. -----
- 6.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0807/2022**. ----



6.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0827/2022**. -----

6.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0832/2022**. -----

6.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0987/2022**. -----

6.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1047/2022**. ---

6.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1062/2022**. -----

6.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1067/2022**. -----

6.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1227/2022**. -----

6.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1122/2022**. -----

#### **Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

6.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0623/2022**. -----

6.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0643/2022**. -----

6.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0648/2022**. -----

6.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0653/2022**. -----



6.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0668/2022.** -----

6.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0763/2022.** -----

6.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0673/2022.** ----

6.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0728/2022.** ----

6.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0678/2022.** -----

6.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0688/2022.** -----

6.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0693/2022.** -----

6.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0748/2022.** -----

6.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0783/2022.** -----

6.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0793/2022.** -----

6.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0808/2022.** -----

6.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0828/2022.** -----



6.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1108/2022**.

**Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

6.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0354/2022**.

6.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0519/2022**.

6.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0439/2022**.

6.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0574/2022**.

6.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0634/2022**.

6.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0504/2022**.

6.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0579/2022**.

6.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0524/2022**.

6.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1034/2022**.

6.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1079/2022**.

6.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0534/2022**.



- 6.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0564/2022**. ----
- 6.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0569/2022**. -----
- 6.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0584/2022**. -----
- 6.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0589/2022**. -----
- 6.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0594/2022**. -----
- 6.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0604/2022**. -----
- 6.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0619/2022**. -----
- 6.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0649/2022**. -----
- 6.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0654/2022**. ---
- 6.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0684/2022**. -----
- 6.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0779/2022**. -----
- 6.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0814/2022**. -----



**6.101.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1004/2022.** -----

**7.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de diez proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia: -----

**Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

**7.1.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Coyoacán, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0055/2022.** -----

**Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez**

**7.2.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0071/2022.** -----

**Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

**7.3.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0057/2022.** -----

**7.4.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0062/2022.** -----

**7.5.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0067/2022.** -----

**Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

**7.6.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Iztapalapa, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0048/2022.** -----

**7.7.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0058/2022.** -----

**7.8.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0063/2022.** -----



**Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

7.9. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0069/2022**. -----

7.10. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Coyoacán, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0074/2022**. -----

8. Asuntos Generales. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente respecto del orden del día. -----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS.** -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la **Décima Segunda Sesión Ordinaria**, celebrada el **treinta de marzo de dos mil veintidós**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. -----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *“Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”*. -----



Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica

El Comisionado Presidente **Aristides Rodrigo Guerrero García** expuso lo siguiente: *“... es la firma de un convenio de colaboración, la idea y derivado de las diferentes actividades que se estarán desarrollando a través de la Dirección de Vinculación y la atinada coordinación del Comisionado Julio César Bonilla, ya se estará llevando a actividad de manera presencial en algunas alcaldías y derivado de ello se acercó personal de la Alcaldía Tlalpan interesado, justamente, en retomar un convenio de colaboración y es así que se sube a este Pleno del Instituto. Seguramente nos servirá para detonar actividades importantes en materia de transparencia y protección de datos personales y las ya conocidas ferias y jornadas por la transparencia en la cual hemos podido tener acercamiento con, justamente con los habitantes de las diferentes alcaldías de la Ciudad de México a través de diferentes, de diferentes maneras, entre ellas de forma didáctica y en la que se pueda dar a conocer cuáles son las actividades que realizan cada uno de los sujetos obligados, incluso cómo se pueden presentar solicitudes de acceso a la información y todo esto con las tareas que se llevan de manera territorial en las diferentes alcaldías de la Ciudad de México...”* -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1363/SO/06-04/2022** MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA ALCALDÍA TLALPAN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente **Aristides Rodrigo Guerrero García** solicitó al Maestro **Hugo Erik Zertuche Guerrero**, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0050/2022**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----



**ACUERDO 1364/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0050/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

**5.5.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0018/2022**. ----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1365/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0018/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos dos proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

**5.4.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0022/2022 y INFOCDMX.RR.DP.0027/2022 Acumulados**. -----

**5.3.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0031/2022**. -----

Se sometieron a votación dos proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1366/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0022/2022 Y INFOCDMX.RR.DP.0027/2022 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1367/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0031/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

5.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0026/2022**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1368/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0026/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso a la información. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **catorce** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

6.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0561/2022**. -----

6.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0728/2022**. -----

6.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1320/2022**. -----

6.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0802/2022**. -----

6.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0812/2022**. -----

6.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0807/2022**. -----



**6.39.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0952/2022**. -----

**6.26.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1026/2022**. -----

**6.58.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1067/2022**. -----

**6.27.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1211/2022**. -----

**6.59.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1227/2022**. -----

**6.60.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1122/2022**. -----

**6.36.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1171/2022**. -----

**6.35.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1346/2022**.

Se sometieron a votación **catorce** proyectos de resolución, y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1369/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0561/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1370/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0728/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1371/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1320/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 1372/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0802/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1373/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0812/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1374/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0807/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1375/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0952/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1376/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1026/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1377/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1067/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1378/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1211/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1379/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1227/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1380/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1122/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1381/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1171/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1382/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1346/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por improcedente** conforme a lo siguiente: -----

**6.62.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0643/2022.** -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1383/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0643/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEREE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **diecisiete** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

**6.17.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0541/2022.** -----

**6.3.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0695/2022.** -----

**6.84.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0579/2022.** -----

**6.94.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0604/2022.** -----

**6.95.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0619/2022.** -----

**6.61.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0623/2022.** -----



6.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0641/2022**.

6.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0654/2022**. ---

6.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1047/2022**. ---

6.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0656/2022**. -

6.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0673/2022**. ----

6.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0726/2022**. ----

6.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0783/2022**. -----

6.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0987/2022**. -----

6.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0785/2022**. -----

6.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0792/2022**. -----

6.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0832/2022**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometieron a votación **diecisiete** proyectos de resolución, y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----



**ACUERDO 1384/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0541/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1385/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0695/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1386/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0579/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1387/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0604/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1388/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0619/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1389/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0623/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1390/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0641/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1391/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0654/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1392/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1047/2022**,



MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1393/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0656/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1394/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0673/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1395/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0726/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1396/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0783/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1397/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0987/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1398/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0785/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1399/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0792/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1400/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0832/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----



Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**6.78.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0354/2022**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1401/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0354/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **siete** proyectos de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: ---

**6.91.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0584/2022**. -----

**6.70.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0688/2022**. -----

**6.71.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0693/2022**. -----

**6.4.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0715/2022**. -----

**6.74.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0793/2022**. -----

**6.15.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0880/2022**. -----



**6.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1062/2022.**-----

Se sometieron a votación **siete** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:-----

**ACUERDO 1402/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0584/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 1403/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0688/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 1404/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0693/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 1405/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0715/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 1406/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0793/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 1407/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0880/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 1408/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1062/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **veinticinco** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes: -----

**6.83.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0504/2022.** -----

**6.79.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0519/2022.** -----

**6.88.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0534/2022.** -----

**6.66.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0763/2022.** -----

**6.37.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0542/2022.** -----

**6.89.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0564/2022.** ----

**6.13.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0805/2022.** ----

**6.81.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0574/2022.** -----

**6.25.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0651/2022.** -----

**6.20.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0581/2022.** -----

**6.92.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0589/2022.** -----



6.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0808/2022**. -----

6.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0594/2022**. -----

6.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0616/2022**. -----

6.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0631/2022**. -----

6.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0649/2022**. -----

6.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0653/2022**. -----

6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0755/2022**. -----

6.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0717/2022**. -----

6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0750/2022**. -----

6.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0757/2022**. -----

6.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0780/2022**. -----

6.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0787/2022**. -----

6.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0790/2022**.



6.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0825/2022**.

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a votación **veinticinco** proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1409/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0504/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1410/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0519/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1411/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0534/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1412/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0763/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1413/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0542/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1414/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0564/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1415/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0805/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 1416/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0574/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1417/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0651/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1418/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0581/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1419/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0589/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1420/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0808/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1421/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0594/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1422/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0616/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1423/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0631/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1424/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0649/2022**,



MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1425/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0653/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1426/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0755/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1427/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0717/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1428/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0750/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1429/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0757/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1430/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0780/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1431/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0787/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1432/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0790/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 1433/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0825/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

**6.41.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0682/2022**. -----

**6.49.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0772/2022**. -----

Se sometieron a votación los **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1434/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0682/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.

**ACUERDO 1435/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0772/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**6.80.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0439/2022**. -----

**6.2.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0900/2022**. -----

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----



**ACUERDO 1436/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0439/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 1437/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0900/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **catorce** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: ---

**6.19.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0576/2022**. -----

**6.38.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0587/2022**. -----

**6.82.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0634/2022**. -----

**6.65.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0668/2022**. -----

**6.29.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0671/2022**. -----

**6.69.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0678/2022**. -----

**6.46.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0737/2022**. -----

**6.98.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0684/2022**. -----



6.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0702/2022**. -----

6.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0742/2022**. -----

6.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0748/2022**. -----

6.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0820/2022**. -

6.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0828/2022**. -----

6.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0845/2022**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometieron a votación **catorce** proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1438/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0576/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1439/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0587/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1440/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0634/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1441/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0668/2022**,



MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1442/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0671/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1443/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0678/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1444/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0737/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1445/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0684/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1446/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0702/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1447/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0742/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1448/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0748/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1449/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0820/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 1450/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0828/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1451/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0845/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

**6.24.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0746/2022**. -----

**6.40.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0892/2022 y INFOCDMX.RR.IP.0893/2022 Acumulados**. -----

Se sometieron a votación los **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1452/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0746/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.

**ACUERDO 1453/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0892/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.0893/2022 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **cuatro** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**6.1.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0295/2022**. -----



**6.85.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0524/2022**.

**6.63.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0648/2022**. -----

**6.5.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0735/2022**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Respecto del recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.0295/2022**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada el sentido de **revocar y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Aristides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1454/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0295/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Posteriormente, se sometió a votación los **tres** proyectos de resolución restantes, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1455/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0524/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 1456/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0648/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 1457/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0735/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **doce** proyectos resolución, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**6.90.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0569/2022.** -----

**6.99.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0779/2022.** -----

**6.100.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0814/2022.** -----

**6.53.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0827/2022.** -----

**6.101.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1004/2022.** -----

**6.86.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1034/2022.**

**6.31.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1056/2022.**

**6.87.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1079/2022.**

**6.32.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1091/2022.**

**6.33.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1101/2022.**

**6.77.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1108/2022.**

**6.34.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1146/2022.**



Se sometieron a votación los **doce** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1458/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0569/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 1459/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0779/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 1460/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0814/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 1461/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0827/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 1462/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1004/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 1463/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1034/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 1464/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1056/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 1465/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1079/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----



**ACUERDO 1466/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1091/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 1467/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1101/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 1468/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1108/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 1469/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1146/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **seis** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

7.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Iztapalapa, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0048/2022**. -----

7.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0057/2022**. -----

7.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0058/2022**. -----

7.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0062/2022**. -----

7.8. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0063/2022**. -----



7.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0067/2022**.

Se sometieron a votación **seis** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:

**ACUERDO 1470/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0048/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA.

**ACUERDO 1471/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0057/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA.

**ACUERDO 1472/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0058/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA.

**ACUERDO 1473/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0062/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA.

**ACUERDO 1474/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0063/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA.

**ACUERDO 1475/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0067/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA.

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **cuatro** proyectos de resolución; con el sentido de **parcialmente fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente:

7.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Coyoacán, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0055/2022**.

7.10. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Coyoacán, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0074/2022**.

7.9. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0069/2022**.



7.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0071/2022**. -----

Se sometieron a votación **cuatro** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1476/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0055/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

**ACUERDO 1477/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0074/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

**ACUERDO 1478/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0069/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

**ACUERDO 1479/SO/06-04/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0071/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

8. Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: “... hacer la entrega doceava semanal de actividades del equipo de Estado Abierto del INFO de la Ciudad de México, con un total de 96 reportes que ya llevaríamos desde pandemia en el 2020. Y por otro lado invitarles, vamos a tener en próximas fechas un laboratorio público para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información. Este laboratorio es un espacio para la autoconstrucción colectiva de aprendizajes vivenciales para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública. Su objetivo es realizar aplicaciones prácticas del DAI que llevan a las personas participantes al descubrimiento, comprensión, aprendizaje y también a los logros en este aprovechamiento del derecho. El laboratorio se dirige a mujeres en situación de calle y abandono social, así como en reclusión y reinserción y a los entes públicos, privados y sociales que trabajan con ellas. Este laboratorio público para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información se trata de la segunda actividad que realizaríamos como parte de la Jornada de Socialización del Plan del mismo derecho que abrimos hace algunos meses en la Red Ciudad en Apertura, por supuesto, en conjunto también con el INAI. La primera actividad realizada como parte de las jornadas de socialización de este Plan DAI Estado Abierto, fue el desarrollo del seminario Desarrollo de



capacidades para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información. en el que participaron 18 personas y ocho de ellas están justo en curso de alcanzar el aprovechamiento a partir del acceso a la información, es decir, tenemos casos de éxito. Y me gustaría referir uno en particular, por ejemplo, hubo una solicitud de una persona que vive en la Alcaldía de Iztapalapa que buscaba por dos años retirar cascajo cerca de su casa y no obtuvo el beneficio del servicio de la Alcaldía y una vez que presentó la solicitud de acceso a la información para que se retirara ese cascajo, la Alcaldía lo retiró. Es un caso de cómo puede aprovecharse el llamado, incluso, a hacer servicios que realizan las distintas instituciones públicas. El laboratorio público para el aprovechamiento del DAI inicia actividades el 22 de abril y contará con 11 sesiones virtuales a realizar los días viernes de 10:00 a 12:00 horas, lo impartirá Samuel Bonilla quien es Coordinador de Transparencia para Todos y el cupo es más allá de 30 participantes, la convocatoria está abierta por supuesto y esta sería, por supuesto, la invitación a que todas las personas que requieran de aprender al aprovechamiento del derecho de acceso a la información pudieran conectarse de manera virtual. Y nos parece muy importante que nosotros como autoridad, no solamente hagamos pues estas determinaciones como colegiado en el caso de resolver recursos, denuncias, de vacíos de información sino también justo como lo hacemos en las distintas actividades que realizamos cada una de las cinco Comisionadas, personas Comisionadas que estamos aquí, es que podamos ayudar y contribuir a que el aprovechamiento del DAI sí tengamos casos de éxito, sobre todo, que impactan en la vida de las personas. Así que les invitamos a llenar el formulario, lo encuentran en el sitio, en el portal institucional del INFO y por supuesto en las redes sociales estaremos difundiendo esta actividad para que llegue a más personas...". -----

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** "... quisiera sencillamente dar cuenta del primer informe trimestral 2022, es decir, lo correspondiente a los meses de enero a marzo. Y bueno, en esta ocasión, como lo he hecho a lo largo de este primer año con tres meses de labores, pues lo estoy presentando como integrante de Pleno, como titular de ponencia, como Comisionada ciudadana y también por supuesto como integrante de distintas comisiones del Sistema Nacional de Transparencia. En la que en particular, en la Comisión de Archivos y Gestión Documental me integré como Secretaria y también por supuesto las actividades del área correspondiente aquí en el INFO de Datos Personales. En primera instancia compartirles que como integrante de Pleno tuve la oportunidad de participar en todas las sesiones ordinarias, emitiendo 21 votos en sesiones ordinarias para diversos acuerdos. Sometí a votación 294 recursos de revisión en este primer trimestre y se entregaron la totalidad de estas 294 resoluciones, se entregaron, se realizaron primero y luego se entregaron a la Secretaría Técnica en versión pública, es decir, logramos cumplir con el 100 por ciento de estas versiones públicas. Ya como titular de ponencia, compartirles que a mi equipo se turnaron 310 recursos de revisión en materia de acceso a la información, 14 recursos de revisión en materia de datos personales, 20 denuncias en materia de Ley de Transparencia y siete en la correspondiente de Datos Personales, así que en este



sentido, en este trimestre se turnaron a mi ponencia 351 expedientes en total. Además, se entregaron un total de seis expedientes a la Secretaría Técnica, se hicieron seis actualizaciones de las obligaciones de transparencia en el SIPOT y se dio contestación a cuatro solicitudes de información que nos hicieron llegar directamente. Actividades que les quisiera compartir como Comisionada ciudadana, estas actividades interinstitucionales. Colaboré en seis actividades relacionadas con el Sistema Nacional de Transparencia, también colaboré en cinco actividades que están relacionadas con la Comisión de Archivos y Gestión Documental, de igual modo tuve participación en medios digitales con ocho columnas y videocolumnas y tuve cuatro reuniones de trabajo con distintas autoridades y sujetos obligados. De igual modo asistí a tres eventos organizados ya sea por el INFO o por otras instituciones como invitada moderadora o ponente y tuve la oportunidad de participar en 11 entrevistas en distintos medios. Por último, señalarles, por supuesto, y esto también es muy relevante en particular, resultados de la Dirección de Datos de este Instituto y me honro en presentar las actividades que dirigen, en este caso, la doctora Gabriela Magdaleno en conjunto con todo su equipo. Durante este trimestre se aprobó el Programa Anual de Verificaciones 2022, por supuesto, en apego al artículo 112 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la capital. Y en materia de acompañamiento durante este primer trimestre de 2022, se brindaron 126 asesorías en distintas modalidades, se atendieron además a 32 ciudadanas y ciudadanos, ciudadanas y ciudadanos a través del correo electrónico de la Dirección, mediante el cual recibieron orientación relativa al ejercicio de sus derechos ARCO y trámites personales ante otros sujetos obligados. También llevamos a cabo el evento fortalecimiento institucional para la protección de datos personales de los estándares internacionales al ámbito local y el objetivo de este espacio, de este evento fue generar espacios de intercambio, de conocimiento y experiencias entre ciudadanía, especialistas, académicos y autoridades a nivel nacional, internacional y estatal sobre cómo lograr cumplir con las obligaciones institucionales de manera exitosa, atendiendo por supuesto a la normatividad en materia de privacidad y protección de datos personales. Igual, en conjunto con mis compañeras se llevó a cabo la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y en este sentido la Dirección de Datos Personales en coordinación con las otras direcciones, llevaron a cabo, y las ponencias, el foro Memoria, integridad y empoderamiento de las mujeres. Durante este trimestre también la Dirección de Datos Personales colaboró con la Dirección de Capacitación para la cultura de la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas en la impartición de tres cursos que impulsó el liderazgo de la Comisionada San Martín y de este modo la Dirección participó en el curso denominado elaboración de documento de seguridad durante estos tres días, dirigido especialmente al Congreso de la Ciudad de México y ampliado también a diversos sujetos obligados de la capital. Por supuesto que este informe, aprovecho ya para comentarles, este informe ya fue remitido, fue remitido el día de hoy a la Secretaría Técnica antes de la sesión de este Pleno y ya lo tiene en resguardo, en conocimiento, por supuesto; sin embargo, yo a través de redes sociales me permitirá compartirlo de manera completa con todas y todos ustedes. En fin, estas



son algunas de las actividades que junto con mi equipo y el equipo de la Dirección de Datos Personales hemos podido implementar al interior del INFO de la Ciudad de México para con los sujetos obligados, con la ciudadanía también, siempre con la finalidad de incrementar la cultura de salvaguardar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. Eso en cuanto al reporte de mis actividades y pasar a este tema que es muy importante que es el cumplimiento a las verificaciones de 2021, es decir, la conclusión del Programa Anual de Verificaciones 2021, culmina en este primer trimestre con la atención por parte de los sujetos obligados a todas las observaciones y ese acompañamiento que hubo permanente por parte de la Dirección de Datos Personales a los sujetos obligados verificados. Y bueno, como ustedes recordarán, el 24 de marzo del año pasado, en este Pleno se aprobó el Programa Anual de Verificaciones y posterior a esa fecha, en abril de este año se notificó la primera orden de verificación del Programa al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México. Fue un año muy intenso de trabajo por parte de la Dirección de Datos y se lograron básicamente los siguientes resultados. Se verificó a 12 sujetos obligados, es decir, se cumplió con la meta de verificar el 100 por ciento de los sujetos programados en el PAV 2021. Se verificaron 399 sistemas de datos personales, 15 más de los que se habían programado en el PAV 2021 debido a la actualización, supresión y creación de sistemas de datos personales que se derivaron a través, a partir de la implementación del PAV 2021. De cada uno de estos sistemas, de cada uno de estos 399 sistemas se revisaron 248 criterios sobre acuerdos, sobre avisos de privacidad, sobre el registro electrónico de sistemas de datos personales y de este modo, se revisaron en total 98 mil 952 criterios de los 399 sistemas de datos personales revisados o verificados. Derivado de la revisión de estos 98 mil, casi 100 mil criterios, se emitieron un total de mil 554 observaciones a los 12 sujetos obligados y, bueno, para la atención a estas observaciones se dieron cerca de 540 asesorías especializadas a los sujetos obligados vía correo, vía llamadas, videollamadas, por teléfono, presenciales, en fin. Y es importante señalarles que estas asesorías especializadas implican por supuesto el volver a revisar acuerdos, avisos de privacidad y el registro electrónico con las correcciones que se les solicitaron en la primera etapa de verificación, así que en otras palabras, además de un intenso trabajo de verificación durante la implementación del PAV 2021, además se hizo una importante labor de acompañamiento que implica mantener comunicación constante con los sujetos obligados por parte de la Dirección de Datos Personales. De modo que se lograra el 100 por ciento del cumplimiento de las observaciones hechas a los sistemas de datos personales que ellos tenían. ¿Cuál fue la respuesta que obtuvimos por parte de ellos? Pues estas mil 554 observaciones, se atendieron afortunadamente mil 422, es decir, el 92 por ciento de todas las observaciones, el 2 por ciento quedaron sin efectos, el otro 2.4 por ciento fueron atendidas parcialmente y lamentablemente el 4 por ciento no fueron atendidas, vamos a, de cualquier modo a dar seguimiento. Como resultado a todo este trabajo de cumplimiento, el promedio de cumplimiento del PAV 2021 fue del 97 por ciento; y en otros términos el 92 por ciento, es decir, 11 de cada 12 de los sujetos obligados verificados obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento en atención a las observaciones



que se emitieron para mantener, para actualizar sus sistemas y todo en apego a la norma de Ley de Datos en nuestra materia. Nuevamente, aprovechar para felicitar de manera pública a quienes lograron este 100 por ciento de cumplimiento en las observaciones, que son los siguientes: El DIF de la Ciudad de México, el Partido Acción Nacional de la Ciudad de México, la Policía Bancaria Industrial, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Como ustedes pueden notar, pues aquí tenemos a los sujetos obligados que lograron ese gran cumplimiento y como lo he dicho en plenos anteriores, además de reconocer la grande labor del INFO por consolidar y fortalecer el Programa Anual de Verificaciones que nos estipula la norma, hay que reconocer también el trabajo de los sujetos obligados, y estoy convencida de que así se generan incentivos positivos también para impulsar el derecho de protección de datos personales. Así que, quiero extender la invitación al público en general, aprovechando y particularmente a los titulares de los sujetos obligados, algunas personas que sé que nos siguen por la transmisión en YouTube que ya saben que ahí me estoy conectando constantemente. Quiero aprovechar para invitarlos a este evento, al evento, a la ceremonia de reconocimiento al cumplimiento, Verificaciones de sistemas de datos personales PAV 2021 que vamos a llevar a cabo en el mes de mayo del presente año, así que pronto les haremos llegar las invitaciones, por supuesto, para que nos acompañen ese día a festejar este importante avance en la garantía del derecho a la protección de datos personales en nuestra querida capital. Por último, nada más referir que afortunadamente tuve la posibilidad de participar en estos días en distintos eventos, nada más voy a hacer referencia, no ahondaré en ninguno de ellos, por supuesto, pero bueno, pude participar junto con la licenciada Elizabeth Albarrán en una conferencia que es de protección de datos personales con enfoque de género organizado en el marco del foro mundial de mujeres Future Team México 2022. También participé como moderadora, invitada aquí por el INFO, en particular por el Presidente del INFO, Rodrigo Guerrero a moderar la Conferencia Magistral del doctor Lucio Pegoraro, interesantísima conferencia en materia de la utilidad práctica de la comparación jurídica en el ejercicio del derecho al saber. También asistí a la sesión del Pleno del INAI, la última de los comisionados Óscar Guerra Ford y Eugenio Monterrey, en breve les enseño aquí en pantalla algunas fotografías en las que incluso salgo con algunos de mis compañeros y estuvimos ahí en la sesión tanto en el evento conmemorativo como en la sesión correspondiente del Pleno. Tuve la oportunidad también de impartir una conferencia en materia de robo de identidad con el Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, muy interesante también las aportaciones de los contadores e inicié ya la impartición del Módulo de administración pública y Gobierno Abierto del diplomado de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UNAM, a quien aprovecho para agradecer la invitación por supuesto al doctor Contreras Bustamante y por supuesto también al maestro Guerrero, por la invitación para formar parte de nueva cuenta de este diplomado tan concurrido. Y por último, acudí y asistí a la Conferencia de Archivos Municipales que fue impartida por el maestro, ahora ya

doctor Jorge Nacif y que fue organizada por el Instituto de Transparencia de Colima en coordinación por supuesto con la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional del cual soy Secretaria. Así que dando cuenta de estas actividades, especialmente en el énfasis en las actividades de la Dirección de Datos Personales que me parece muy, muy relevante el avance que se hizo en este primer trimestre...". -----

**El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** "... El pasado jueves 31 de marzo en las instalaciones del INAI nos reunimos Comisionadas y Comisionados del Sistema Nacional de Transparencia, así como personas servidoras públicas del Órgano Garante Nacional en ceremonia de un muy merecido reconocimiento a los Comisionados Eugenio Monterrey Chepov y Oscar Mauricio Guerra Ford por la conclusión de su encargo como Comisionados y por su trabajo desempeñado en este importante Órgano Garante Nacional. Ceremonia en la cual se demostró que su apoyo y colaboración siempre leal, eficiente y diría yo patriótica, además de las muchas enseñanzas que nos dejan, nos permiten reflexionar sobre la gran responsabilidad que tenemos día a día para garantizar que se construya una sociedad que goce plenamente de sus derechos de manera horizontal y vertical. Sin el esfuerzo dedicado día a día por ambos Comisionados no se hubiera podido realizar muchas de las acciones y tareas fundamentales en la materia en lo que hoy conocemos como el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales y también naturalmente de esta vitrina informática tan relevante para la nación que es la Plataforma Nacional de Transparencia y su avance y consolidación. El jueves pasado concluyó un ciclo de una gran trayectoria de impecable trabajo y compromiso con la nación, fue un honor compartir diversos espacios con ambos, quienes con su apoyo y amistad fueron compañeros no solamente en lo profesional sino también en lo personal, por lo que saben que cuentan con todo mi apoyo y el de este Instituto en el que siempre encontrarán las puertas abiertas. Para mí ha sido una verdadera oportunidad de vida institucional haberles conocido, Oscar Mauricio y Eugenio, les deseo el mayor de los éxitos en los ciclos profesionales y personales que se abran a partir de ahora. Cuenten, como ya lo señalé, con todo mi apoyo y solidaridad, con mucho cariño, saben de mi cariño, respeto y admiración a los dos. En gran medida hoy podemos ver un Sistema Nacional diferente en constante progreso y consolidación gracias a sus enseñanzas, a sus esfuerzos, a su dedicación, a su lealtad y a su compromiso con sus compañeras y compañeros de Pleno, pero también con todo el Sistema Nacional de Transparencia, en un diálogo siempre abierto, productivo, transversal, dinámico, inteligente que nos ha permitido abreviar a las nuevas generaciones de estas grandes, de estas grandes enseñanzas. Enhorabuena y que sigan cultivando lo que ya naturalmente han desarrollado a lo largo de sus carreras y que como siempre digo, que la vida reparta suerte. Asimismo, como lo comenté en la sesión pasada, el 24 de marzo llevamos a cabo el Programa de Entrevistas de Foro Jurídico en el cual tuve también el honor de conversar con la doctora Laura Nahabetián Brunet, una gran amiga del Sistema Nacional de Transparencia y mía en lo particular, asesora en el Parlamento Nacional de la República de Uruguay y Directora de Derecho



Informático de la Universidad Mayor en esa misma República, a quien agradezco profundamente su participación, ya que pudimos debatir, analizar, platicar de temas de gran relevancia para la ciudadanía digital del mundo moderno, como temas de acceso y la privacidad y los desafíos en la actualidad. Incluso, tratamos temas como los vinculados a los macrodatos, a los metadatos, a la inteligencia artificial, a los algoritmos frente a la protección de datos personales en el siglo XXI. Asimismo, quiero agradecer el interés de todas las personas que nos pudieron seguir a través de la red digital de diversas plataformas y a quienes les reitero una cordial invitación para seguir este programa de entrevistas en el cual se encuentran programados los últimos jueves de cada mes, en donde insistiremos sobre los temas vinculados con la transparencia y la protección de los datos personales y el desarrollo democrático de nuestras naciones. Por otra parte, me gustaría comentarles que el pasado lunes 4 de abril fui invitado a participar en el cuarto diplomado en materia de protección de datos personales, los retos electrónicos, uso de tecnologías de la información y vulneración de derechos, impartido de manera virtual el Módulo 2 con el tema Transparencia, rendición de cuentas y derecho a la verdad, organizado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México a quien agradezco profundamente esta invitación que naturalmente ha detonado nuestro querido Presidente Arístides Rodrigo Guerrero en una fusión que ya lleva algunos años, en un diplomado que también se está consolidando de manera paulatina y progresiva en la capital del país. Muchas gracias también a usted, Presidente, por esta invitación, el cual tiene el objetivo de formar a nuevas generaciones de especialistas en la protección de datos personales, ya que la transparencia y la rendición de cuentas requiere ser permeada en todos los niveles y entes públicos y primordialmente en los sectores sociales de diversas latitudes. Ha sido un compromiso de este Pleno y del mío particular la agenda vinculada con la denominada pedagogía de la transparencia y ahora la de la protección de los datos personales para empatar de una vez y por todas el ejercicio institucional y reglamentario en ambas materias en la capital y en la República. En ese mismo sentido quiero agradecer al Magistrado Presidente en funciones el doctor Armando Ambríz Hernández, al Magistrado Juan Carlos Sánchez, así como a las Magistradas Martha Leticia Mercado y Alejandra Chávez Camarena, por esta importante invitación. Finalmente, el día de ayer la Comisionada Presidenta del INAI y Presidenta del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, nuestra amiga Blanca Lilia Ibarra en representación del Pleno del INAI presentó ante el Senado de la República el informe anual 2021, lo cual representa un instrumento por el que las personas tenemos la posibilidad de conocer no solamente lo hecho sino sobre todo los motivos, razones y fundamentos que han dado forma en la proactiva acción de este Órgano Garante Nacional en el mapa nacional, demostrando una vez más que en la arquitectura institucional de nuestro país requiere de un órgano garante fuerte para hacer frente a los retos de la República. Mi reconocimiento por dar cuenta de lo hecho, de las medidas adoptadas y las políticas implementadas con todo detalle y en condiciones de máxima apertura, inclusión y equidad. Mi mayor reconocimiento a todas y todos los integrantes del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, por ello reitero también mis felicitaciones a todo el personal del INAI porque cada día dan cuenta de un avance y de



*una progresión en la tutela de los derechos fundamentales y naturalmente que hoy más que nunca en un sistema con una creciente fortaleza y reconocimiento en cada latido del país, se necesita con mayor vigor. Pues muchas felicidades al INAI, a todas y todos los integrantes por este importante ejercicio de rendición de cuentas. Y como bien lo señaló mi Presidente hace algún tiempo, mantenemos también todos los sábados a las 11:00 de la mañana la cita con los alumnos en el posgrado de la Universidad Nacional con la maestría en materia de transparencia y protección de datos personales. Un abrazo fuerte porque es un gran grupo de profesionales en esta materia del cual cada semana estamos aprendiendo ida y vuelta juntos en esta materia...". -----*

**El Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** *"... de manera muy breve, también el reconocimiento al Comisionado Oscar Guerra y Eugenio Monterrey que ya concluyeron su etapa en el INAI, pero también supe que concluyó su etapa en el INAI también Federico Guzmán, un fuerte abrazo a Fede que también estuvo muy activo en el Sistema Nacional de Transparencia y aprendió a dar cauce y a mostrarnos y a enseñarnos cómo seguir trabajando a través de ese federalismo cooperativo del que tanto hablamos y parte de este federalismo cooperativo nos llevó justamente a la Ruta de la Privacidad en Michoacán, esta semana que pasó y en donde tuvimos la oportunidad de compartir la importancia de la protección de datos personales en esta denominada ruta de la privacidad y un saludo a las y los Comisionados del estado de Michoacán. Seguiremos impulsando esta ruta de la privacidad y muy agradecidos tanto con Areli como con Abraham, como con todo el Pleno del Instituto Michoacano y Diego, y Diego también un fuerte abrazo a Diego, al Comisionado Diego. De igual forma felicitar al INAI que el día de ayer rindió cuentas ante el Pleno del Senado de la República. Y por último, decirles que firmamos el convenio con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México con el doctor Salvador Guerrero Chiprés a quien conocemos en este INFO porque además fue Comisionado del entonces INFO Distrito Federal y justamente este convenio marco va a tener como objetivo detonar diversas actividades en materia de seguridad, ya tenemos vislumbrado justamente cómo impulsar y seguir impulsando actividades en contra o para erradicar la violencia digital y esto tuvo que ver con la firma del convenio...". -----*

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García dio por finalizada la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **11 horas con 40 minutos del seis de abril de dos mil veintidós**. -----



Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Decima Tercera Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **dieciséis fojas útiles** para su consulta.

-----CONSTE-----



**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**  
COMISIONADO PRESIDENTE



**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**  
COMISIONADO CIUDADANO



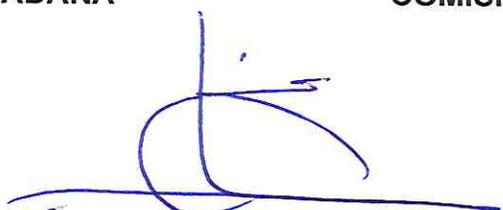
**LAURA LIZETTE ENRIQUEZ RODRÍGUEZ**  
COMISIONADA CIUDADANA



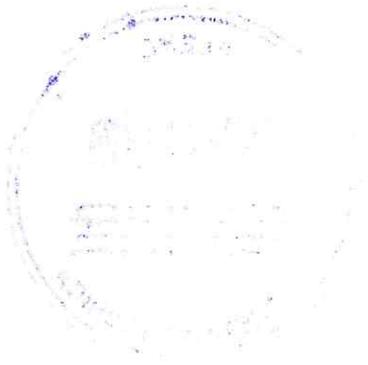
**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
COMISIONADA CIUDADANA



**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO**  
COMISIONADA CIUDADANA



**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO**  
SECRETARIO TÉCNICO



POENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/12.2/185/2022

Ciudad de México, 6 de abril de 2022

**Asunto: Posicionamientos presentados en la  
Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 2022**

**Anexos: 5 documentos (24 páginas en total) y 2 archivos gráficos**

**Hugo Erik Zertuche Guerrero**  
**Secretario Técnico**  
**PRESENTE**

Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 2022, celebrada el 6 de abril del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio encontrará los siguientes documentos:

- Posicionamiento general relativo a un voto particular.
- Posicionamiento relativo a la resolución del expediente del recurso de revisión número INFOCDMX/RR.IP.0828/2022.
- Posicionamientos en asuntos generales relativos a:
  - Reporte semanal de actividades del equipo de Estado abierto del INFOCDMX.
  - Convocatoria para el Laboratorio Público para el Aprovechamiento del derecho de Acceso a la Información.
- Décimo segunda entrega de reporte semanal de actividades del equipo de Estado Abierto y oficio correspondiente.

#### **Insumos gráficos**

- Infografía del recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.0828/2022.
- Banner de la Convocatoria para el Laboratorio Público para el Aprovechamiento del Aprovechamiento del derecho de Acceso a la Información.



Lo anterior, con la atenta solicitud de que se integren como parte de las documentales correspondientes a la referida sesión del Pleno y se puedan poner a disposición del público para que la información sea accesible de manera institucional.

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,



**María del Carmeñ Nava Polina**  
**Comisionada Ciudadana**

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.  
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.  
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.  
Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana.  
Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.

SZOH/NGLM



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 6 de abril de 2022

## RECURSOS EN MATERIA DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Un voto particular en contra del expediente:

Bloque: Revocar y dar vista

Voto particular

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia
RR.IP.0295/2022	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	JCBG

**No se coincide con el tratamiento del recurso, se considera que se debe ordenar emitir respuesta y dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**

Se configuró la falta de respuesta toda vez que el sujeto obligado no atendió la solicitud dentro del plazo establecido en el artículo 212 de la Ley, esto es, dentro de 9 días hábiles, de ahí que el tratamiento del medio de impugnación fue por omisión, debido que a la fecha de interposición del recurso ya se había configurado la omisión, por lo anterior, en la sustanciación del recurso no es posible revocar la respuesta, ya que el sujeto obligado emitió la respuesta posteriormente a la interposición del recurso, es decir dicho acto no es subsanable dentro del procedimiento de conformidad con el artículo 252 que indica que cuando el recurso sea interpuesto por alguna causal de falta de respuesta, se deberá ordenar su entrega.

No se omite señalar que la resolución da vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, lo cual es correcto atendiendo a lo establecido en la Ley (artículo 264 fracción I) a fin de que se establezca la sanción correspondiente por incumplimiento a la Ley.



SIN TEXTO



PONEENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA  
Ciudad de México, 6 de abril de 2022.

### Posicionamiento relativo a la resolución del expediente del Recurso de Revisión número INFOCDMX/RR.IP.0828/2022

- Hago uso de la voz para exponer el recurso **INFOCDMX/RR.IP.0828/2022** presentado en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.
- Solicitaron un **listado de Dictámenes de Seguridad Estructural de Edificaciones Existentes que están en proceso desglosado por: a) ubicación del edificio, b) motivo por el que se realizó el Dictamen y c) el estatus del dictamen.**
- *Estos dictámenes son documentos, a cargo del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, cuyo fin es determinar el nivel de seguridad estructural y estabilidad que guardan las edificaciones, conclusión a la que se llega a partir de inspección ocular y de la recopilación de la información de la edificación en estudio.*
- Para el caso en cuestión, en respuesta el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la CDMX manifestó la imposibilidad para entregar lo solicitado. Argumentó que los referidos dictámenes **sólo podían ser entregados al representante o poseedor que acredite la propiedad de las edificaciones inspeccionadas**, de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales.
- Además, el sujeto obligado condiciona a la persona solicitante a disponer de las direcciones de los inmuebles de su interés y con los correspondientes permisos o autorizaciones para acceder a la información.
- Del análisis y estudio realizado, se concluyó que la respuesta **carece de fundamentación y motivación**, y se advierte que el **sujeto obligado tiene una interpretación errónea de lo solicitado**. La motivación de la persona solicitante **no fue la de acceder a los dictámenes "per se", sino obtener datos estadísticos sobre el número de Dictámenes**, con independencia de que dichos datos tengan el nivel de desagregación requeridos.
- En este sentido, propongo al Pleno, **modificar** la respuesta del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la CDMX, e instruir para que: **Turne la solicitud de información a todas sus unidades administrativas que pudieran resultar competentes, en especial a su Dirección de Dictámenes de Seguridad Estructural de Edificaciones Existentes**, para que previa búsqueda exhaustiva y razonable en sus archivos, emitan respuesta debidamente fundada y motivada respecto a lo solicitado.
- La **prevención, reacción y recuperación ante los sismos son una asunto permanente en la CDMX**. Según el portal de datos abiertos de la ciudad, en el censo realizado por la Comisión de la Reconstrucción se obtuvo que hubo 7,601



inmuebles dañados en el sismo de 2017,<sup>1</sup> los cuales incluyen unifamiliares, multifamiliares y unidades habitacionales.

- En conclusión, disponer de la información de los dictámenes de seguridad estructural nos permite 1) identificar riesgos que deben ser gestionados integralmente, 2) combatir la posible corrupción presente en los trámites correspondientes y, con ello, 3) salvar vidas.
- Hay un texto académico muy interesante, publicado en la Revista Mexicana de Sociología: “Corrupción pasiva en la reconstrucción de la Ciudad de México”. En él, se hace alusión a la vulnerabilidad urbana y al cómo se manifiesta la corrupción en distintos momentos tanto en procesos de construcción como de reconstrucción.
- En ese sentido, recordar que la transparencia y el derecho de acceso a la información son aliadas para tener la adquisición de inmuebles con seguridad.
- En conclusión, los dictámenes son fundamentales para tener esa confianza pública y social.
- Es cuanto, muchas gracias.

---

<sup>1</sup> Portal de Datos Abiertos de la CDMX. Resultados del censo y de la validación de la Comisión para la Reconstrucción de los inmuebles dañados



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POEINA

Ciudad de México, 6 de abril de 2022

#### Posicionamientos en asuntos generales relativos a:

- **Reporte semanal de actividades del equipo de Estado abierto del InfoCDMX.**
- **Convocatoria para el Laboratorio Público para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.**

#### **Reporte semanal de actividades del equipo de Estado abierto del InfoCDMX.**

- Hoy hago la entrega del décimo segundo reporte semanal del año 2022. Desde el año 2020 se han entregado un total de 96 reportes.

#### **Convocatoria para el Laboratorio Público para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública**

- Aprovecho el uso de la voz para extender la invitación al **Laboratorio Público para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.**
- El Laboratorio es un espacio para la autoconstrucción colectiva de aprendizajes vivenciales para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública. **Su objetivo es realizar aplicaciones prácticas del DAI que lleven a las personas participantes al descubrimiento, comprensión, aprendizaje y logros en el aprovechamiento de este derecho.** El laboratorio va dirigido a las mujeres en situación de calle y abandono social así como en reclusión y reinserción social y a los entes públicos, privados y sociales que trabajan con ellas.
- Este Laboratorio **se trata de la segunda actividad** que realizamos como parte de las **Jornadas Plan DAI-EA** en la Red Ciudad en Apertura, en conjunto con el INAI.
- La primera actividad realizada como parte de las Jornadas de Socialización del Plan DAI-EA fue el desarrollo del **Seminario “Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública”**, en el que participaron **18 personas y 8 de ellas tienen en curso o alcanzaron el**



**aprovechamiento a partir del ejercicio del derecho de acceso a la información. Es decir, tenemos casos de éxito.**

- **Uno de los casos de aprovechamiento** que se dio fue a través de una solicitud de información que hizo una participante, con la cual **logró que la Alcaldía Iztapalapa retirara cascajo y basura** en la barda de una propiedad en la demarcación, que **llevaba cerca de dos años intentando que lo retiraran**. Cuatro días **después de ingresar la solicitud de información, las autoridades retiraron los escombros**. En la respuesta a la solicitud de información el sujeto obligado precisó que personal de la Dirección General de Servicios a través de la Subdirección de Imagen Urbana realizó el retiro del escombro y basura.
- El **Laboratorio Público para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública** inicia actividades el **22 de abril y contará con 11 sesiones virtuales a realizar los días viernes de 10:00 a 12:00 horas**. Lo impartirá **Samuel Bonilla, coordinador de Transparencia para Tod@s**. El cupo está limitado a 33 participantes. Las personas interesadas podrán completar a partir de hoy y hasta el 18 de abril el formulario en línea que difundimos en las redes sociales del Info CDMX y de Estado Abierto así como en el portal del Info. Invitamos a las personas a participar. Link del formulario <https://bit.ly/37o4A7L>
- Me parece muy importante que nosotras como autoridad no solo hagamos estas determinaciones como colegiado, caso de resolver recursos de revisión, denuncias por vacíos de información, sino que justo de la mano con las actividades que realizamos cada una es que podamos contribuir a que con el aprovechamiento del DAI sí tengamos casos de éxito con un impacto en la vida de las personas.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,  
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



**PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

**MX09.INFODF/6CCD/11.28/180/2022**

Ciudad de México, 1 de abril de 2022

**Asunto: Décimo segunda entrega de reporte semanal del  
equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2022**

**Anexo: 1 documento de 17 páginas**

**Aristides Rodrigo Guerrero García**  
Comisionado Presidente

**Julio César Bonilla Gutiérrez**  
Comisionado Ciudadano

**Laura Lizette Enríquez Rodríguez**  
Comisionada Ciudadana

**Marina Alicia San Martín Reboloso**  
Comisionada Ciudadana

## **PRESENTES**

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto o InfoCDMX), así como la mayoría de los sujetos obligados de la Ciudad de México emitieron acuerdos o comunicados mediante los que suspendieron los plazos y términos relacionados con sus actividades, en favor del cuidado de la salud de las personas.

Durante la prolongada primera etapa de suspensión de parte del Instituto, que corrió del 20 de marzo al 5 de octubre de 2020, como un ejercicio de rendición de cuentas, realicé 14 reportes semanales de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales resultaron una buena práctica adoptada durante esta etapa: nos permitió dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propongo dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente.



Derivado de lo anterior, a continuación presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el **lunes 28 de marzo y el viernes 1º de abril** del presente año.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
  - a. Trabajo de Pleno
  - b. Trabajo de ponencia.
  - c. Agenda de apertura | Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
  - d. Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto
  - e. Contenidos de difusión.
  
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:
  - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
    - i. Plan DAI-EA.
    - ii. Red Ciudad en Apertura.
    - iii. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo.
  - b. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
  - c. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia
  - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
    - i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados
    - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas
  - e. Comités de Transparencia.
  - f. Solicitudes de información pública.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad durante esta emergencia sanitaria, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el microsítio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



**María del Carmen Nava Polina**  
Comisionada Ciudadana

C.C.P. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.  
C.C.P. Aldo Antonio Trapero Maldonado, Director de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

SZOH/NGLM



### Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 28 al viernes 1 de abril, el presente reporte corresponde a la primera entrega de este tipo de informes, respecto del año 2022.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
  - a. Trabajo de Pleno
  - b. Trabajo de ponencia.
  - c. Agenda de apertura | Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
  - d. Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto
  - e. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:
  - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
    - i. Plan DAI-EA.
    - ii. Red Ciudad en Apertura.
    - iii. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo.
  - b. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
  - c. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia
  - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
    - i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados
    - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas
  - e. Comités de Transparencia.
  - f. Solicitudes de información pública



## 1. Actividades relativas a la Ponencia

### a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**
  - Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **50 expedientes nuevos**, asociados a distintos medios de impugnación presentados para su resolución ante este Instituto.
  
- **Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de 2022**
  - El miércoles 30 de marzo del año en curso, asistí a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX.
  - En dicha sesión aprobamos por unanimidad el Acta de la **Décimo Primera Sesión ordinaria** del Pleno de este Instituto celebrada el 24 de marzo de 2022.
  - Esta semana en el Pleno de este órgano garante aprobó los siguientes Acuerdos:
    - Lineamientos generales de operación de los proyectos y concursos, dirigidos a niñas, niños, adolescentes jóvenes, personas adultas y personas con discapacidad que implementará el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, durante el ejercicio dos mil veintidós.
    - Acuerdo mediante el cual se aprueba la Convocatoria del concurso para ser comisionada y comisionado infantil y formar parte del pleno niñas y niños INFO-INAI 2022 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos



Personales, durante el ejercicio dos mil veintidós. Acuerdo relativo a la integración del Comité Editorial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

- Esta semana se presentaron, por parte de la ponencia a mi cargo, un total de 28 recursos; de los cuales 2 son por denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia; 1 en materia de protección de datos personales; y 25 en materia de acceso a información pública.
  - En la sección de Asuntos Generales me pronuncié sobre lo siguiente:
  - Reporte semanal. Enfoque en Jornada de Asesorías Técnicas especializadas.
  - Participación en el 1er Congreso “Aquí”, Mérida, Yucatán. Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático.

**Votos de resoluciones**

En la décima segunda sesión ordinaria, se anunciaron los siguientes votos:

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	PONENCIA	TIPO DE VOTO
RR.IP.0230/2022	Alcaldía Benito Juárez	JCBG	Particular
RR.IP.0826/2022	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	LLER	Particular
RR.IP.0768/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	MCNP	Particular



RR.IP.0813/2022	Instituto Electoral de la Ciudad de México	MCNP	Particular
RR.IP.1019/2022	Alcaldía Azcapotzalco	MASMR	Particular

**b. Trabajo de ponencia**

**Décima Tercera Sesión Ordinaria**

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de la **Décima Segunda Tercera Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 06 de abril del año en curso.
- Asimismo, en atención a lo solicitado por la Secretaría Técnica mediante el oficio **MX09.INFODF.6ST.2.4.0626.2022**, se depositaran oportunamente, en el repositorio *sharepoint* habilitado por la Secretaría Técnica, los **21 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que será debidamente notificado a esa misma Secretaría y a las demás ponencias, además de que se hizo de su conocimiento la programación correspondiente.

**Cumplimientos, entrega de expedientes y atención a sujetos obligados.**

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 24 de marzo de 2022, esta ponencia tiene a su cargo 597 resoluciones con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada.



**c. Agenda de apertura**

**Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

- Como integrante de distintas comisiones del SNT, durante la última semana realicé las siguientes actividades.
  - En atención a la convocatoria “Foro Nacional de Resoluciones y Criterios Relevantes de los Organismos Garantes del acceso a la información pública y la protección de datos personales”, la ponencia a mi cargo remitió el viernes 25 de marzo una propuesta de resolución relevante para que se la considere en el programa de dicho evento. Se presentó un recordatorio sobre este tema a las coordinaciones de las otras ponencias de este instituto en la reunión que esas personas servidoras públicas del Instituto realizaron el lunes 28 de marzo.
  - El lunes 28 de marzo, por medio de la participación de personal de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, el Equipo de Estado Abierto participó en la Sesión inicial de sensibilización sobre el proceso de implementación del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022. En esta sesión se detallaron las actividades que se realizarán como parte del Reto de apertura y compartir los siguientes pasos para la conformación de los grupos de trabajo multiactor necesarios para la consecución de los objetivos planteados en la convocatoria. Se analizó, posteriormente, el conjunto de materiales que el INAI compartió con este Instituto para orientar la implementación del proyecto.
  - Mediante oficio del 31 de marzo, actualicé la designación de representantes ante el INAI y la CGAyTP del SNT para el seguimiento de la implementación del proyecto Reto de Apertura 2022 Infraestructura Abierta.
  - Mediante oficio del 1 de abril, y en respuesta a la invitación que se formuló por conducto de la Secretaría Ejecutiva del SNT, notifiqué a los responsables de la iniciativa Contrataciones Abiertas que, tras la consulta realizada a los sujetos obligados de la Ciudad de México que este Instituto realizó a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, ninguno se manifestó en disposición de participar en esta iniciativa. En atención a este resultado, el InfoCDMX, que ya



participa en en el proyecto con la publicación de la información de sus propios contratos, se concentrará en el desarrollo de la iniciativa paralela Infraestructura Abierta 2022.

- El 1 de abril, formulé al INAI (mediante comunicación dirigida a la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, con copia para el nuevo titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información del organismo garante nacional) una consulta para conocer los criterios empleados para procesar y liberar la información contenida en las bases de datos de las solicitudes y quejas publicadas en datos abiertos de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior, en razón de haberse detectado que algunos registros de esas bases despliegan información correspondiente a datos personales. En el InfoCDMX, en la información que hemos publicado en datos abiertos sobre las solicitudes de información de esta entidad federativa se han clasificado los datos correspondientes.
- En seguimiento a la presentación preliminar de los resultados del tercer levantamiento bienal de la Métrica de Gobierno Abierto (2021), tomé conocimiento de los datos correspondientes al conjunto de sujetos obligados de la Ciudad de México. Mi equipo continúa analizando los resultados correspondientes, así como identificando posibles observaciones sobre la presentación de esos datos en el micrositio habilitado para ese fin, para su remisión dentro del plazo establecido.
- Tomé conocimiento de las observaciones presentadas por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística a las líneas de acción de las versiones 2022 de los programas nacionales Protai y Pronadatos que involucran a esa instituciones nacionales.
- Di seguimiento al avance de los trabajos que se realizan en la CDHEGIS. En particular, a la difusión en las redes sociales del Equipo de Estado Abierto de las infografías desarrolladas en el Grupo de Trabajo del Eje 4 del plan de trabajo 2022 de dicha instancia y el desarrollo de un manual de políticas públicas de los Organismos Garantes y los enfoques que promueve esa instancia del SNT.
- El lunes 28 de marzo, envié a las coordinaciones de la Comisiones de Derechos Humanos; de Gobierno Abierto; de Indicadores, y de Tecnologías de Información,



para su conocimiento, una copia del exhorto que formulé a los sujetos obligados de esta Ciudad en septiembre de 2021, para invitarlos a publicar información por transparencia proactiva con perspectiva de género. Ello, a manera de ejemplo del tipo de acciones con las que se puede dar cumplimiento, desde los organismos garantes locales, al acuerdo que el Consejo Nacional aprobó en su Primera Sesión Ordinaria 2022, a propuesta de dichas instancias en su sesión de Comisiones Unidas del 23 de marzo.

- Tomé conocimiento de la renuncia de Federico Guzmán Tamayo como Secretario Ejecutivo del SNT y de los enlaces temporales designados para la atención de los temas correspondientes en tanto se designa nuevo titular de esa posición. Asimismo, tomé conocimiento de la designación del nuevo titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información del INAI, enlace para los temas relacionados con la Plataforma Nacional de Transparencia.

### **Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto**

- El lunes 28 de marzo, conduje la 6a Reunión de Trabajo de la segunda integración anual del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto, la cual está programada para realizarse. Se obtuvieron recomendaciones para el desarrollo y contenidos de un reporte de transparencia proactiva a dos años de la contingencia por COVID-19.

### **Otras actividades**

- Los días martes 29 y miércoles 30 atendí de manera presencial, por invitación expresa, el Primer Congreso *Aquí. Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático* "Empoderamiento, igualdad y desarrollo de las mujeres", organizado por el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO) Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC). Se realizó en Mérida, Yucatán. Además de acompañar las actividades de este encuentro, tuve oportunidad de entrar en contacto con representantes de distintas organizaciones de la sociedad civil local y estatal, así como con instancias ciudadanas anticorrupción. Tuve la oportunidad de difundir dos productos del trabajo del InfoCDMX, elaborados por el Equipo de Estado Abierto: La caja de herramientas para el empoderamiento de las mujeres y el Protocolo de prevención de



riesgos, con miras a su aprovechamiento y eventual replicación adaptada en otras entidades.

- Supervisé la remisión a la Secretaría Técnica de este Instituto, dentro del plazo establecido, de los comentarios que la Ponencia a mi cargo formuló a la propuesta de reformas a la normativa interna en materia de archivos.

#### **d. Contenidos de difusión**

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

#### **Twitter**

**Periodo: 25 de marzo al 1 de abril 2022**

Total de tuits: 21

Total de impresiones por día: 490

Total de impresiones en 8 días: 4.1 K

Tuit con más impresiones (1030) e interacciones (60)

Se lleva a cabo la 6ta Reunión de Trabajo del Consejo Asesor de #EstadoAbierto, donde se abordan temas como:

Reporte de #TransparenciaProactiva a 2 años de COVID19

Checa aquí toda la documental: <http://bit.ly/3cE859u>

Link: [https://twitter.com/Estado\\_Abierto/status/1508482262131564546](https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1508482262131564546)

#### **a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.**

##### **i. Plan DAI-EA**

A fin de promover el derecho de acceso a la información como una herramienta estratégica que, mediante la apertura institucional, permite el desarrollo de acciones orientadas a la atención de



necesidades concretas y mejorar la vida de las personas, se implementará la segunda edición del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto 2021. Al respecto, en la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Continuamos con el desarrollo de la logística para la actividad de cierre del seminario.
- Seguimiento con personas participantes.

## ii. Red Ciudad en Apertura

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- Avance en el desarrollo de las acciones relativas al fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación y a tratamientos de salud para personas LGBT+.
- Seguimiento con integrantes de la Red Ciudad en Apertura.

## iii. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo

El Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: prevención, reacción y recuperación, es un instrumento que se creó desde el pensamiento de diseño, con una perspectiva de apertura incluyente, multiactor y multinivel, con el componente ciudadano de activismo, y buscó el empoderamiento, la fuerza colectiva y la generación de capacidades de las personas, así como la construcción de paz positiva. Se concibe como un modelo de gobernanza que contempla las acciones mínimas de apertura y transparencia recomendadas para atender las tres etapas en una situación de emergencia: prevención, reacción y recuperación con la finalidad de propiciar respuestas locales, con capacidad de ser replicables en diferentes contextos para mejorar la resiliencia y, así, construir un mundo más sostenible. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Seguimiento a las grabaciones de videos para avanzar en los contenidos del curso.



**b. Evaluación de las Obligaciones de Transparencia por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.**

- El 19 de enero se inició la 1ra Evaluación 2022, de la solventación a la información 2020 a los 115 SO que no alcanzaron el piso mínimo de 100 puntos en la 2da Evaluación de 2021.
- Se verifican únicamente los artículos o fracciones que recibieron recomendaciones y observaciones y la evaluación consiste en determinar si se atendieron por parte del sujeto obligado, de manera que la información se encuentre actualizada y completa conforme a los lineamientos 2019.
- Al 30 de marzo se tiene un avance de 94% con 113 evaluaciones concluidas, 5 más que la semana anterior y hay 2 en proceso: el INFO y 1 sindicato.
- Al concluir todas las evaluaciones, se inicia con el procesamiento de los dictámenes (cédulas de evaluación por SO) con los resultados para con ellos elaborar el proyecto de Acuerdo del Pleno y el Informe de la Evaluación que constituye el anexo del Acuerdo.
- El desglose por estatus y por ámbito, se aprecia en la siguiente tabla:

Ámbito de gobierno	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	0	0	15	15
Alcaldías	0	0	14	14
Órganos Autónomos	0	1	5	6
Partidos Políticos	0	0	4	4
Poder Judicial	0	0	1	1
Poder Legislativo	0	0	1	1
Sindicatos	0	1	20	21



Ámbito de gobierno	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	0	0	40	40
Fondos y fideicomisos públicos	0	0	13	13
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>113</b>	<b>115</b>

**c. Dictámenes de denuncias por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia**

Para contribuir con lo establecido en el artículo 117 de la LTAIPRC con respecto a verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Título Quinto de la Ley transparencia local Esta semana se reporta la siguiente actividad al 30 de marzo:

- **Se entregaron 9 dictámenes** de denuncias de 2022: 3 a la Ponencia del Comisionado Bonilla; 3 a la Dirección de Asuntos Jurídicos; 2 a la Ponencia de la Comisionada San Martín y 1 a la Ponencia de la Comisionada Enríquez.
- El 30 de marzo se recibieron de la Ponencia del Comisionado Bonilla 3 peticiones que se encuentran en proceso de dictaminación: 2 de cumplimiento a la resolución del Pleno en denuncias de 2021 y 1 de 2022 para dictaminar por primera vez. Las
  - DLT.100/2021 cumplimiento vs. Morena en la CDMX
  - DLT.095/2021 cumplimiento vs. Alcaldía Gustavo A. Madero
  - DLT.080/2022 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos



Número de Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.071/2022	23/03/2022	Alcaldía Azcapotzalco	24/03/2022	Cumple parcialmente	Art. 121, fr. VIII Directorio de Servidores Públicos	PCC LLER
DLT.074/2022	24/03/2022	Alcaldía Coyoacán	25/03/2022	Cumple parcialmente	Art. 121, fr. XXXI Informes emitidos y Art. 124, fr. XII Presupuesto participativo	PCC MASMR
DLT.055/2022	17/03/2022	Alcaldía Coyoacán	25/03/2022	Cumple parcialmente	Art. 121, fr. XVI Normatividad laboral	PCC JCBG
DLT.010/2021 cumplimiento	08/03/2022	Sistema de Transporte Colectivo	28/03/2022	Cumple con la resolución	Art. 121, fr. LXVII Ingresos recibidos por el SO por cualquier concepto	PCC JCBG
DLT.070/2022	28/03/2022	Alcaldía Tláhuac	28/03/2022	Cumple parcialmente	Art. 121, fr. VIII Directorio de Servidores Públicos	PCC JCBG
DLT.218/2019 cumplimiento	28/03/2022	Alcaldía Miguel Hidalgo	29/03/2022	Cumple con la resolución	Art. 121, fr. XLIX Catálogo de disposición y guía de archivos	DAJ



Número de Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.069/2022	28/03/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	30/03/2022	Cumple parcialmente	Art. 121, fr. I Marco Normativo II, Estructura orgánica, VIII Directorio de Servidores Públicos y XVII funciones y perfil de puesto	PCC MASMR
DLT.206/2019 cumplimiento	28/03/2022	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	30/03/2022	Incumple con la resolución	Art. 121, fr. VI Indicadores de objetivos, metas y resultados	DAJ
DLT.177/2019 cumplimiento	30/03/2022	Partido Acción Nacional	30/03/2022	Incumple con la resolución	Art. 121, fr. XII Personal contratado por honorarios	DAJ

**d. Asesorías técnicas especializadas**

- En cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en las fracciones XX del artículo 22 para brindar asesoría y mantener una colaboración y coordinación permanente con los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la LTAIPRC de la Ciudad de México, esta semana se realizaron las siguientes actividades:



*i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados*

- En lo va del año hasta el 30 de marzo, la DEAAE ha brindado **238 asesorías técnicas especializadas a 83 sujetos obligados** que involucraron a **254 personas**. Esto es, 1 SO adicional y 14 asesorías más que la semana anterior.
- Son **228 asesorías individuales** de las cuales 14 se dieron en la última semana sobre los siguientes temas: 8 sobre integración de los Comités de Transparencia; 5 sobre obligaciones de transparencia y 1 sobre Tabla de Aplicabilidad.
- También se han brindado **10 asesorías en grupo**, igual que la semana anterior.

Ámbito del Sujeto Obligado	SO asesorados	Asesorías grupales	Obligaciones de transparencia	Evaluación	SICRES I	Comité de Transparencia	Tabla de aplicabilidad	Asesorías presenciales individuales	Asesorías individuales a distancia	Asesoradas en remoto en grupo	Asesoradas presenciales en grupo	Total personas asesoradas
Administración Pública Central	15	3	24	17	1	4	3	1	49	9	0	59
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	30	3	34	15	2	16	1	1	68	9	0	78
Fondos y fideicomisos públicos	7	0	5	6	0	2	0	0	13	0	0	13
Alcaldías	14	2	17	6	1	12	0	0	36	4	0	40
Poder Judicial	2	0	6	1	0	0	0	0	7	0	0	7
Poder Legislativo	2	0	4	2	0	7	0	0	13	0	0	13
Órganos Autónomos	7	1	14	6	0	5	1	0	26	2	0	28
Partidos Políticos	3	0	2	1	0	3	0	0	6	0	0	6
Sindicatos	4	1	2	0	0	3	1	2	6	0	2	10
Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>10</b>	<b>108</b>	<b>54</b>	<b>4</b>	<b>52</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>224</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>254</b>



<b>Obligaciones de transparencia</b>	Sobre normatividad, carga, formatos, plazos para el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
<b>Evaluación</b>	Sobre la verificación y los lineamientos para la publicación y evaluación de las obligaciones de transparencia en el portal institucional de un SO, así como en la PNT.
<b>SICRESI</b>	Carga, proceso de entrega de resumen ejecutivo o contraseña para el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI)
<b>Comité de Transparencia</b>	Acerca de la integración, proceso de registro o cumplimiento de atribuciones.
<b>Tabla de aplicabilidad</b>	Sobre la Tabla de Aplicabilidad

ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

- De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> al 30 de marzo se tenían 76 respuestas de 46 sujetos obligados. Estas son 3 respuestas adicionales y 1 sujeto obligado más que la semana pasada.
- La calificación promedio es de 4.6 de 5 en utilidad de la asesoría.
- 35% de las encuestas tiene comentarios. La mayoría se refieren a evaluación, y otro propone hacer más dinámica la presentación con más ejemplos y coordinar mejor las participaciones.

e. Comités de Transparencia

- Al 30 de marzo se tiene **registro** del Comité de Transparencia de **115 sujetos obligados**, igual que la semana pasada.
- Se tomó conocimiento de cambios en el Comité de Transparencia que nos notificó y se le reitera número de registro a:
  - Alcaldía Xochimilco
  - Escuela de Administración Pública
  - Fiscalía de Justicia General de la Ciudad de México
  - Agencia Digital de Innovación Pública.



- Del **Cuestionario de los Comités de Transparencia** que se envió para reportar las actividades realizadas en el año pasado y con esos resultados elaborar el Informe de los Comités de Transparencia 2021. Al 30 de marzo:
  - Se han recibido **111 cuestionarios respondidos**. Se recibieron 7 más que en la semana anterior.
  - Se da seguimiento con los SO que faltan de entregar para iniciar el procesamiento con, al menos, 115 cuestionarios con los que se elaboró el Informe anterior.

#### **f. Solicitudes de Información Pública**

- Se respondió a dos solicitudes idénticas con folios 090165922000371 y folio 090165922000380 que piden los resultados de las evaluaciones de transparencia y de protección de datos efectuadas al Congreso en 2020 y 2021.
- Se recibió con competencia parcia y se trabaja en la respuesta a la SIP con folio 090165922000412 que solicita información en siete puntos con varias preguntas en cada punto. Se prepara respuesta en el ámbito de competencia de la Dirección.



## Contexto

Estos reportes se presentan a partir de los trabajos a distancia que realiza mi equipo de trabajo dentro del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoCDMX) por motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19 desde el año 2020.

En ese contexto, estos reportes prevalecen con el trabajo de manera híbrida. Ahora bien como ejercicio de rendición de cuentas, en **2020 realicé 14 reportes semanales** de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

En ese mismo tenor, el trabajo realizado a distancia y presencial durante el 2021, también fue reportado mensualmente a las personas integrantes del Pleno con **47 reportes**.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica durante el trabajo virtual debido a la pandemia por COVID19, lo que no permite dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propuse dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente.

Es importante continuar con las medidas adoptadas para el cuidado de la salud y vida de las personas servidoras públicas del Instituto y de sus familias al tiempo que se desarrollan las funciones a nuestro cargo. Por ello, en la medida de lo posible mantenemos el trabajo a distancia y el equipo de Estado abierto se mantiene con la realización de las actividades que aquí se reportan.

Considero relevante mantener los ejercicios que favorezcan la rendición de cuentas a la ciudadanía, como estos los reportes semanales de actividades, donde quede constancia de los avances sustantivos que se realizan aún mediante esquemas de trabajo a distancia.



SIN TEXTO

# RECURSO

DE REVISIÓN  
2022

TEMA  
Obras y construcción

PONENCIA  
MCNP

SUJETO OBLIGADO  
**Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la CDMX**

PLENO  
06/ ABR /2022

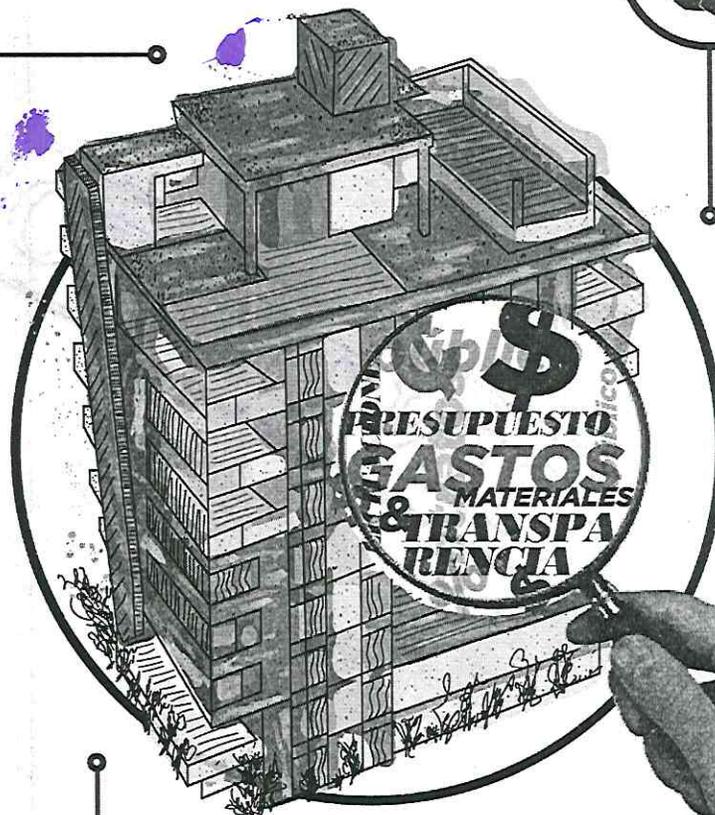
EXPEDIENTE  
RR.IP.0828/2022

SENTIDO  
**Revocar**

SECRETARÍA TÉCNICA

Tras el sismo de 2017, al menos 7 mil 601 inmuebles (unifamiliares, multi familiares y unidades habitacionales) resultaron dañados en CDMX (i)

Solicitaron información estadística de los dictámenes de seguridad estructural. Los dictámenes son documentos cuyo fin es **determinar el nivel de seguridad estructural y estabilidad que guardan las edificaciones, conclusión a la que se llega a partir de inspección ocular y de la recopilación de la información de la edificación en estudio.**

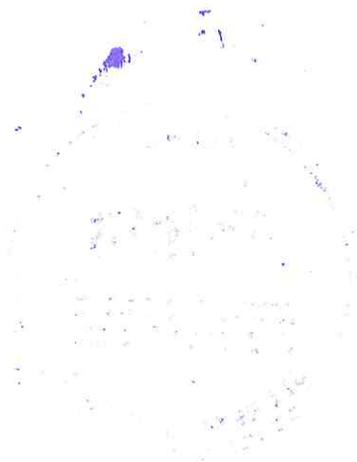


i) Información del portal de datos abiertos de la CDMX, en el censo realizado por la Comisión de la Reconstrucción.

La ponencia MCNP propuso **REVOCAR** la respuesta del Instituto, e instruir para que: **Turne la solicitud de información a todas sus unidades administrativas** que pudieran resultar competentes, para que previa búsqueda exhaustiva y razonable en sus archivos, **emitan respuesta fundada y motivada.**

66

Disponer de la información de los dictámenes de seguridad estructural nos permite 1) identificar riesgos que deben ser gestionados integralmente, 2) combatir la posible corrupción presente en los trámites correspondientes y, con ello, 3) salvar vidas”.



SIN TEXTO



#Apertura2022EAExpocidm

Convocatoria

11  
sesiones  
virtuales



Estado Abierto info CDMX  
@Estado\_Abierto @infocdmx

# Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.



Del 22 de abril  
al 15 Julio 2022.



10:00 a 12:00 hrs  
(Hora CDMX).

**Imparte:** Samuel Bonilla, coordinador de Transparencia para Tod@s.

**Dirigido a:** Mujeres cis y trans en situación de calle y abandono social así como en reclusión y reinserción social o personas que trabajan con ellas.

¡Cupo limitado!

Jornadas de Socialización de la 2da edición Plan DAI-EA 2022.





SIN TEXTO